



Propuesta de Ampliación de la Reserva de Biosfera Araucarias

¿Qué es una Reserva de Biosfera?

Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas internacionalmente como tales en el marco del Programa “Hombre y Biosfera” (MAB) de la UNESCO (www.unesco.org/mab/).

Las reservas de biosfera constituyen una red global, conocida como *Red Mundial de Reservas de Biosfera*. El objetivo de esta red es constituir un instrumento para la conservación de la diversidad biológica de variados ecosistemas, la diversidad cultural y el uso económico sostenible de sus recursos, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica y otros acuerdos e instrumentos relacionados. La nominación de una zona como Reserva de Biosfera no compromete un estatus legal de ésta, pero si indica una vocación del territorio y una forma de ver el desarrollo. En este sentido, cada reserva de biosfera está sometida a la jurisdicción del país en que está situada (www.unesco.org/mab/BRs.shtml).

Las reservas de biosfera, combinando las tres funciones que se exponen a continuación, deben procurar ser lugares para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sustentable en escala regional:

Funciones de las Reservas de Biosfera

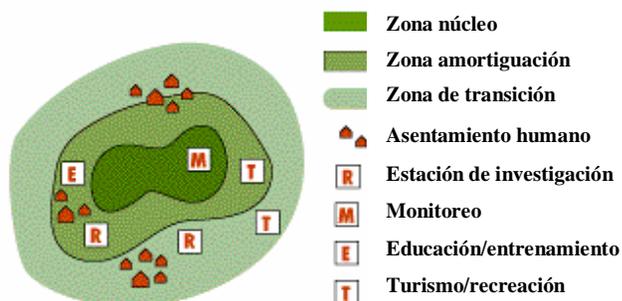
- i. **Conservación:** contribuir a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.
- ii. **Desarrollo:** fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.
- iii. **Apoyo logístico:** prestar apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

El territorio de una Reserva de Biosfera se divide en tres zonas según su nivel de protección:

Zonas de una Reserva de Biosfera

- i. **Zona núcleo:** Está compuesta por ecosistemas mínimamente perturbados y característicos de una región del mundo. Un área núcleo debe contar con protección legal, como es en Chile el caso del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado) y Santuarios de la Naturaleza. En ella sólo se permiten actividades no destructivas y que no afecten los procesos naturales del ecosistema. Esta zona debe asegurar la protección a largo plazo de la biodiversidad.
- ii. **Zona Tampón:** debe estar bien definida y circundar la zona núcleo como áreas de amortiguación de las mismas. En estas zonas se busca la realización de actividades que no afecten a las zonas núcleos tales como: educación ambiental, recreación, turismo, investigación aplicada y básica. En general, pueden realizarse actividades que sean compatibles con los objetivos de conservación de la zona núcleo, ayudando a protegerla.
- iii. **Zona de Transición:** corresponde al territorio que tiene la función de apoyar el desarrollo socioeconómico de la Reserva. Puede comprender variadas actividades agrícolas sustentables, asentamientos humanos y otros usos, dónde comunidades locales, organismos de gestión, científicos, organizaciones no gubernamentales, sector económico y otros interesados trabajan conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de los recursos de la zona.
- iv. Ejemplo de la zonificación de una Reserva de Biosfera:

ZONIFICACIÓN RESERVAS DE BIOSFERA



Actualmente el Parque Nacional Conguillío y la Reserva Nacional Alto Bío Bío corresponden al territorio de la Reserva de Biosfera Araucarias. Esta Reserva de Biosfera no cumple ni con la zonificación ni las funciones descritas anteriormente, ya que sólo posee dos áreas núcleos. Por esta razón se está trabajando en la ampliación de la actual Reserva de Biosfera.

En Enero de 2007 se creó el equipo de iniciativa de la Ampliación de la Reserva de Biosfera Araucarias, el cual está compuesto por CONAF, CONAMA, Consejo Público-Privado Araucanía Andina, Consejo Público-Privado Araucanía Lacustre, CORFO, Corporación Parques para Chile, Sendero de Chile y SERNATUR.

El equipo de iniciativa tiene como misión presentar a UNESCO un documento llamado "Expediente de Postulación", requisito para que un territorio sea declarado Reserva de Biosfera (o para ampliar una Reserva de Biosfera) y así formar parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (www.unesco.org/mab/BRs/pdf/forms/BRnomformS.pdf). El expediente de postulación consta de tres partes:

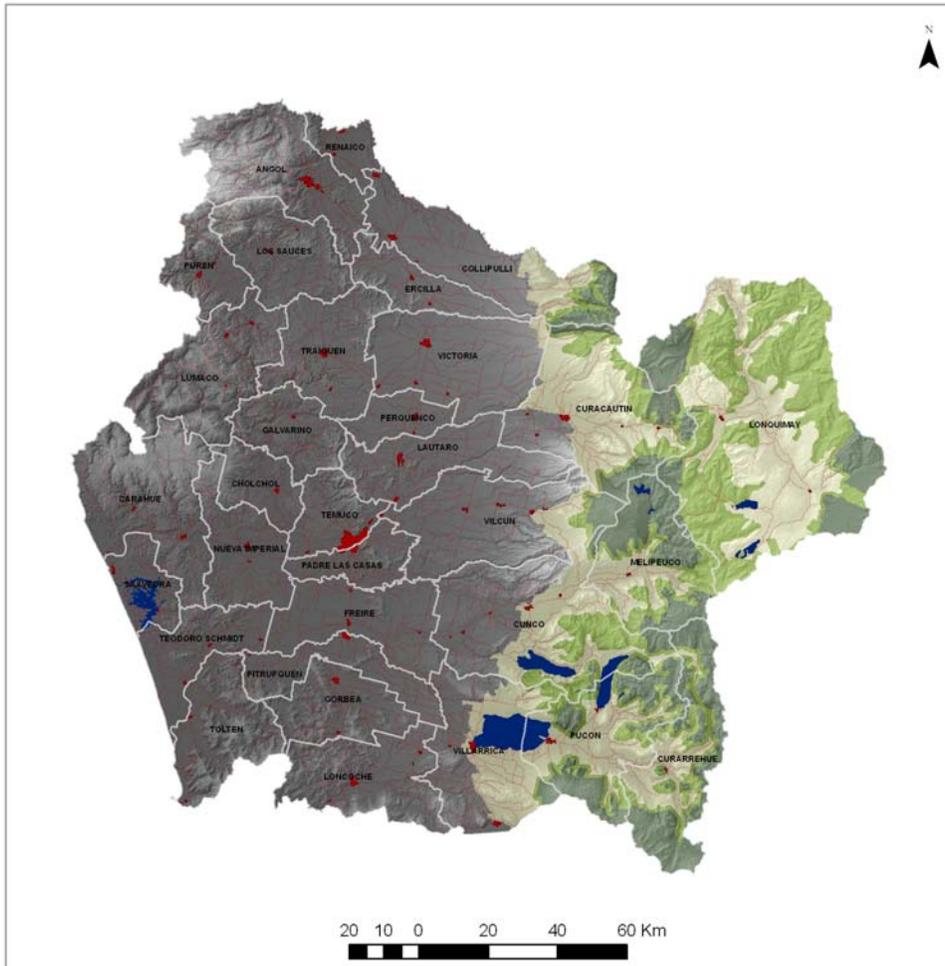
La primera es un resumen en que se indica de qué modo responde la zona propuesta a las funciones y los criterios de las Reservas de Biosfera enunciados en el Marco Estatutario, y se presentan las firmas de los apoyos oficiales a la propuesta prestados por las autoridades competentes. La segunda parte es más descriptiva y detallada y se refiere a las características humanas, físicas y biológicas, así como a los aspectos institucionales del área abarcada por la reserva propuesta. La tercera corresponde a un anexo que se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de Biosferas en la red UNESCO-MAB (MABnet), una vez que el lugar ha sido aprobado como reserva de biosfera.

La zonificación propuesta para la ampliación de la Reserva de Biosfera Araucarias es la que se expone en la Lámina N° 1.

Con una superficie de 1.142.850 has, abarca (parcialmente) a las comunas de Collipulli, Caracautín, Lonquimay, Vilcún, Melipeuco, Cunco, Villarrica, Pucón y Curarrehue; considerando las tres zonas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Reserva.

Luego de la presentación del expediente, se procede al proceso de sanción del mismo, el cual dura aproximadamente 8 meses. Una vez que se es obtenido el nombramiento y se es parte de la Red MaB, el territorio podrá ser conocido a nivel mundial bajo esta categoría.

Propuesta de Ampliación de la Reserva de Biosfera Araucarias
Región de la Araucanía



Leyenda

- | | |
|---|--|
|  Límite Comunal | Zonificación RB Araucarias |
|  Areas Urbanas |  Area de Transición |
|  Red Vial |  Area Tampón |
|  Cuerpos de Agua |  Area Núcleo |

Cuando está constituida la reserva, se debe dar creación al Comité de Gestión de la misma, el cual tiene por objetivos operativizar la Reserva y dar fuerza a la marca de la Reserva de Biosfera Araucarias a nivel mundial (paso que no se dio con la actual reserva). Este comité se espera estará constituido por servicios públicos, municipios, universidades y por lo demás actores relevantes del territorio.

Cabe destacar que a nivel mundial, muchos lugares se han visto beneficiados por el distintivo de Reserva de Biosfera y se han realizado procesos de certificación de productos, así como uso de la marca para actividades turísticas, marketing, producción agrícola, investigación aplicada y monitoreo a largo plazo del territorio. El modelo de Reserva de Biosfera es una manera de potenciar el desarrollo sustentable regional, generar una marca de identidad en los productos ofrecidos en la reserva, también de posicionar un destino turístico de importancia mundial, fortalece la diversificación y la calidad de la oferta turística regional, valora y promueve los servicios ambientales del territorio, estimula la responsabilidad social y ambiental de la gran empresa y de las pymes, fortalece los acuerdos de producción limpia y potencia la gestión territorial integrada.

Esperando su buena acogida, se despide atentamente,

Comité de Iniciativa
Ampliación de Reserva de Biosfera Araucarias.